

YPF
LUZ

PARQUE EÓLICO LOS TEROS

IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL

INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD



1. Introducción

Este documento es un resumen no técnico de los impactos sociales y ambientales de la construcción y operación del Parque Eólico Los Teros, de YPF Energía Eléctrica S.A., en adelante “YPF Luz”.

El documento describe como se desarrolló la construcción del parque y los potenciales impactos ambientales y sociales que pueden generarse durante su operación.

Además, aclara las acciones de la compañía tendientes a prevenir, controlar y minimizar estos impactos, y explica cómo se gestionan los aspectos ambientales y sociales.

Este documento forma parte del plan de relacionamiento con la comunidad, que tiene como objetivo mantener informados a los colaboradores, las autoridades y a la comunidad en general, de todas las etapas de la operación del Parque. El plan detalla las acciones de comunicación con las diferentes partes interesadas, como así también, las herramientas disponibles para que las personas puedan canalizar sus dudas e inquietudes acerca del proyecto.

2. Diseño y construcción del proyecto

Desde etapas tempranas del desarrollo de nuevos proyectos, YPF Luz asume el compromiso de actuar de manera responsable con las comunidades. Para ello, se identifican, evalúan y gestionan los potenciales riesgos e impactos socioambientales que puedan estar relacionados, directa e indirectamente, con cada una de las etapas de sus proyectos.

YPF Luz analizó y compró el desarrollo del parque eólico para la generación de energía renovable, con una potencia de 175 MW. La energía generada por el parque provee electricidad a empresas privadas, a través de contratos celebrados en el marco del Mercado a Término (MATER) y al Sistema Argentino de Interconexión (SADI).

Como parte del proyecto se contempló:

- Una Estación Transformadora.
- Montaje de 45 aerogeneradores.
- Un edificio principal.

Las empresas que tuvieron a su cargo la construcción del parque fueron Milicic, Napal y Muñoz y General Electric. Tuvieron a cargo la obra civil y caminería, que consistió principalmente las fundaciones de los aerogeneradores, la construcción de la subestación y del montaje eléctrico, y el montaje de los aerogeneradores, comisionado y puesta en marcha.

El Parque Eólico Los Teros completo, se encuentra operativo desde el mes de setiembre de 2021.

3. Descripción del parque e impactos identificados

3.1. Descripción del Parque Eólico

El Parque Eólico Los Teros se ubica en un predio de 2.435 hectáreas, a una distancia aproximada de 45 km de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires.

Está distribuido en dos predios y fue construido en dos etapas:

- Los Teros I, tiene 123 MW de potencia instalada, mediante 32 aerogeneradores de 3,83 MW cada uno, dispuestos en 4 campos privados, con una superficie total de 2.500 hectáreas. Inició su operación en 2020.
- Los Teros II, tiene 52 MW de potencia instalada, mediante 13 aerogeneradores de 4 MW cada uno, distribuidos en un campo de 1.000 hectáreas. El Parque Eólico Los Teros II se interconectado en el mismo punto que el Parque Eólico Los Teros I y abastece, exclusivamente, al MATER. Inició su operación en 2021.

En total se instalaron 45 aerogeneradores sumando una potencial total de 175 MW el equivalente al consumo de energía de 237.000 hogares. Se construyó una red eléctrica que agrupa entre 12 y 22 MW por cada colector para su interconexión a las celdas de la Estación Transformadora (ET) del Parque Eólico, adyacente al camino vecinal existente entre la ruta provincial 80 y la ruta nacional 3.

La vinculación al SADI se realizó conectando la Subestación del Parque Eólico Los Teros a la línea de 132 kV que pasa por el sitio, y que une la ET Olavarría con la ET Tandil, operada por Transba S.A.

3.2. Operación y Mantenimiento

La operación del parque se realiza desde el Centro de Operación Remota (COR) de YPF Luz, ubicado en el piso 3 de la Torre Puerto Madero de YPF, los 365 días del año.

Desde el COR, se releva y analiza toda la información referida a las condiciones de operación del parque, tales como: calidad de recurso, factor de capacidad, comunicación con CAMMESA y transportistas, entre otros.

El personal que trabaja en sitio desarrolla tareas de soporte a la operación y mantenimientos generales del parque. Para todos los equipos e instalaciones, se implementan estrategias de mantenimiento alineadas con recomendaciones de fabricantes de equipos.

3.3. Impactos identificados

Etapa de construcción

En la etapa de construcción, las emisiones a la atmósfera corresponden principalmente al material particulado o polvo generado por los movimientos de la tierra y por los gases de combustión producto del uso de vehículos y maquinarias.

Las empresas contratistas fueron las responsables de la correcta gestión de sus residuos. YPF LUZ auditó esa gestión y exige la documentación pertinente.

En cuanto al ruido, las principales fuentes de producción fueron las relacionadas con la operación de maquinaria involucrada y tránsito vehicular.

Por otro lado, los impactos sobre suelos estuvieron relacionados con las excavaciones para construir las bases de hormigón que soportan los aerogeneradores. Se puso especial cuidado en minimizar todo lo posible el movimiento de suelo.

Etapa de operación

En la etapa de operación del Parque Eólico, los grupos faunísticos más sensibles a los aerogeneradores son las aves y los murciélagos, siendo la colisión contra las aspas el principal impacto ambiental en parques eólicos. Por este motivo, YPF LUZ implementó un programa de monitoreo de fauna voladora.

El impacto ambiental sobre la calidad de aire es positivo dado que contribuye a la reducción de la tasa de emisión de Gases con Efecto Invernadero (GEI).

En cuanto a aguas superficiales, aguas subterráneas y suelos, no se identifican impactos significativos sobre la calidad de dichos medios.

Las emisiones de campos electromagnéticos y ruido audible de la subestación transformadora cumplen con lo establecido en la Res. S.E. 77/98.

Dado el bajo número de personal que trabaja en sitio y que las actividades de mantenimiento son programadas, se generan bajas cantidades de residuos, tanto especiales como no especiales.

4. Inversión Social

La política de inversión social y donaciones de la Compañía establece los lineamientos para el desarrollo de iniciativas de responsabilidad social y contempla las donaciones, actividades de voluntariado, relacionamiento con la comunidad y toda inversión social asociada a proyectos ambientales, sociales, comunitarios o institucionales.

La estrategia de inversión social está alineada con diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para contribuir a la agenda global.

Los objetivos de la estrategia de inversión social y ambiental son:

- Mejorar la calidad de vida e infraestructura de las comunidades donde operamos.
- Contribuir a mejorar la calidad de la educación y del medio ambiente.
- Fomentar el uso eficiente de energía y de energías renovables.
- Colaborar con otras organizaciones para lograr cambios sostenibles.

5. Calidad, Seguridad y Medio Ambiente

El Proyecto Parque Eólico Los Teros ha sido diseñado y se construyó cumpliendo con la normativa legal nacional, provincial y municipal de aplicación, recomendaciones de fabricantes de equipos y siguiendo los estándares de seguridad, salud y medio ambiente de la compañía.

En el orden nacional, la industria generadora de electricidad se encuentra regulada por el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad), ente que vela por el cumplimiento de estrictos estándares de medio ambiente, salud y seguridad específicos para esta industria.

YPF Luz implementa los siguientes planes de seguimiento en las plantas:

- POAMS: Plan de Objetivos y Acciones Medio Ambiente y sustentabilidad (incluye Evaluación de Impactos Ambientales y Planes de Monitoreo)
- POASS: Plan de Objetivos y Acciones Seguridad y Salud (Incluye Evaluación de Riesgos Laborales y Planes de Higiene y Seguridad)

- POAC: Plan de Objetivos y Acciones de Calidad (incluye auditorías y la implementación del Sistema de Gestión Integrado)

5.1. Evaluación de Impacto Ambiental

El Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del Parque Eólico Los Teros fue desarrollado cumpliendo con lo establecido en la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 11.723, las Resoluciones ENRE 555/01 y 197/11 relativo a Plan de Gestión Ambiental para Generadores Eólicos.

5.2. b. Certificaciones

El Parque Eólico Los Teros cuenta con un certificado del Sistema Integrado de Gestión, que incluye a las siguientes normas:

1. ISO 14.001: Sistema de Gestión Ambiental.
2. ISO 9.001: Sistema de Gestión de la Calidad.
3. ISO 45.001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de los trabajadores.

6. Consultas y reclamos

A continuación se listan los canales de consultas disponibles:

- Correo electrónico: sugerenciasypfluz@ypf.com
- Formulario de contacto en página web: www.ypfluz.com
- Dejar consulta escrita con teléfono y dirección postal en el PELT

7. Ética y Compliance

YPF Luz cuenta con un Código de Ética y Conducta que guía el accionar de todo el personal en el día a día. Es aplicable a directores y colaboradores de YPF LUZ, así como a terceros que se relacionan con la Compañía.

Asimismo, todos los empleados y terceros relacionados pueden realizar consultas o reportar situaciones y/o comportamientos que pudieran constituir un incumplimiento real o potencial a las previsiones del Código de Ética y Conducta a través del Canal Compliance YPF LUZ. YPF LUZ adopta las medidas necesarias para mantener el anonimato y la confidencialidad de todos los comunicados recibidos.

El acceso al Canal Compliance se realiza a través de las siguientes herramientas:

- Página Web: www.canalcomplianceypfluz.lineaseticas.com
- Correo electrónico: canalcompliance.ypfluz@kpmg.com.ar
- Por teléfono: 0800-122-0278
- En persona (solo empleados YPF Luz): a través de tu jefe o de la gerencia de Compliance y Auditoría

8. Más información

Para acceder a información de desempeño ambiental, social y de gobernanza te invitamos a leer los reportes de sostenibilidad de YPF LUZ: [YPF Luz](#)